MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222 871
Correo electrónico: sriamunirau12012@hotmail.com

Modelo de Contrato N° CD Nº 07/2015 Construcción de Un Aula en la Esc. Bas. Nº 3955 San Juan Bautista del distrito de Raúl A. Oviedo

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Dionisio Benitez Bóveda, con Cédula de Identidad N° 1.196.089, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Florenciano Duarte Construcciones, domiciliada en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pablo F. Duarte, con Cédula de Identidad N° 1741618, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Un Aula en la Esc. Bas. Nº 3955 San Juan Bautista del distrito de Raúl A. Oviedo.

1. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Pablo Florenciano D MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO INTENDENCIA Dionisio Benitez

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Teléfax 0528-222.871
Correo electrónico: oficinamunicipal2012@hotmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	1	1	520	30	03	05	82.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296041

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2015, convocado por la Municipalidad de Raúl A. Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°464/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1.	72131601-9999	Preparación de la obra				
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	5.000	318.500
1.2		b- Replanteo	M2	63,70	5.000	318.500
2.		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	280.000	3.920.000
3.		Estructura de H° A° :				
3.1		a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	1.750.000	2.152.500
3.2		b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	1.750.000	3.797.500
3.3		c- Loseta sobre puerta de acceso	GL.	1,00	1.200.000	1.200.000
4.		Muros de nivelación :				
4.1		a- De 0,45 cm.	M2	3,60	135.000	486.000
4.2		b- De 0,30 cm.	M2	7,50	125.000	937.500
4.3		c- De 0,60 cm.	M2	0,60		

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222 871
Correo electrónico: sriamuniraul2012@hotmail.com

					115.000	69.000
5.		Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	52.000	1.211.600
6.		Aislación asfaltica :				
6.1		a- De paredes	M2	6,40	18.000	115.200
7.		Muros de elevación :				
7.1		a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	87.000	295.800
7.2		b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	87.000	3.001.500
7.3		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	87.000	1.174.500
7.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,82	87.000	2.768.340
7.5		e- Envarillado vajo abertura 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	28.000	448.000
8.		Pilares :				
8.1		a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	145.000	957.000
9.		Techo :				
9.1		a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	280.000	25.340.000
9.2		b- Tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3" de Hº Aº	GL.	1,00	3.220.020	3.220.020
10.		Revoques :				
10.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	27.000	1.647.000
10.2		b- De viga cumbrera y galeria de de H° A°	M2	16,00	27.000	432.000
11.		Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	27.000	1.566.000
12.		Piso de baldosa calcarea	M2	58,00	60.000	3.480.000
13.		Zocalo calcareo	34,00	67,00	18.000	1.206.000
14.		Aberturas metalicas :				
14.1		a- Puerta metalica de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	500.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamunraul2012@hotmail.com

14.2		b- Ventanas tipo balancines	M2.	10,32	270.000	2.786.400
15.		Alfeizar de ventanas :				
15.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,80	27.000	696.600
16.		Pinturas :				
16.1		a- De paredes a la cal	M2	61,00	17.000	1.037.000
16.2		b- De pilares vistos con antimoho incoloro+B12	M2	11,90	17.000	202.300
16.3		c- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	16,00	17.000	272.000
16.4		d- De balancines con pintura sintética	M2	10,32	17.000	175.440
16.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00	17.000	1.853.000
16.6		f- De tejuelones con barniz	M2	80,00	17.000	1.360.000
16.7		g- De puerta metalica con pintura sintetica	M2	5,50	17.000	93.500
16.8		h- De tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	M2	53,40	17.000	907.800
16.9		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ML.	23,00	17.000	391.000
17.		Vidrios dobles	M2.	10,32	200.000	2.064.000
18.		Desague Pluvial				
18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23,00	60.000	1.380.000
19.		Instalación eléctrica	GL.	1,00	2.200.000	2.200.000
20.		Artefactos electricos	GL.	1,00	2.100.000	2.100.000
21.		Rampa	GL.	1,00	1.100.000	1.100.000
22.		Mobiliarios :				
22.1		a- Pizarrones	UN.	1,00	900.000	900.000
23.		Cartel de obra	UN.	1,00	800.000	800.000

24.		Limpieza final	M2	63,70	5.000	318.500
TOTALGENERAL IVA INCLUIDO						81.700.000

Total: *Gs. 81.700.000 (Guaranies, Ochenta y Un Millones Setecientos Mil).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Plazo, Lugar y Fecha de la ejecución de la obra objeto del presente Contrato es de 40 (cuarenta) días contados a partir de la firma del contrato dentro del distrito de Raúl A. Oviedo, tal como lo establece las condiciones del presente Llamado.

PLAZO, CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SOLICITAR RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA DE LA OBRA:

RECEPCIÓN PROVISORIA: 40 (cuarenta) días a partir de la firma del Contrato.

CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SOLICITAR: El contratista podrá solicitar Recepción provisoria siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas por las especificaciones técnicas y planos de la presente obra. Estas condiciones deben ser verificadas posteriormente por el FISCAL.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: La Recepción definitiva será efectuada a los 5 (diez) días posteriores a la Recepción Provisoria, durante ese lapso, los desperfectos que hayan sido detectados serán de responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Pablo Florenciano A

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222 871
Correo electrónico: sriamuniraul2012@hotmail.com

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Raúl A. Oviedo República del Paraguay a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Firmado por: Sr. Dionisio Benítez Bogado — Municipalidad de Raúl A. Oviedo
Intendente Municipal

Firmado por: Sr. Pablo Florenciano Duarte — Empresa Adjudicada
Representante Legal